

	FORMATO: INFORME SEGUIMIENTO AUTODIAGNOSTICOS DE MIPG PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 10/10/2019
		Código: SIG-F-20

OBJETIVO: hacer seguimiento al avance en la implementación de las acciones establecidas en el plan de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ALCANCE: inicia con el monitoreo de las actividades establecidas en el plan de acción de cada una de las políticas del MIPG, continúa con el seguimiento y finaliza con la identificación de alertas y oportunidades de mejora para cada una de las políticas.

RESPONSABLE

- Líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Integrantes del equipo técnico de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Oficina Asesora de Planeación.

VIGENCIA: este informe corresponde al reporte de avance de las políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido al documento SIG-G-02 Aplicación de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2.0 en el paso No 4 Monitoreo y Seguimiento.

Asimismo, dando cumplimiento al Rol de la Oficina Asesora de Planeación de “Proporcionar información y recomendaciones sobre el estado de avance de los resultados de la gestión de acuerdo con lo reportado por los líderes de políticas en sus planes de acción”, se realiza el segundo seguimiento a los planes de acción establecidos por cada política de gestión y desempeño, con respecto a las actividades programadas en el periodo octubre – diciembre de 2019.

CONTENIDO

Ilustración 1. Semáforo de calificación.....	2
Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	3
Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano	3
Política 2: Integridad	5
Autodiagnóstico de Integridad	5
Política 3: Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	6
Autodiagnóstico de Planeación Institucional	6
Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	7
Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	7
Política 6: Gobierno Digital.....	7
Autodiagnóstico de Gobierno Digital	7
Política 8: Defensa Jurídica	8

Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	8
Política 10: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción	9
Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información	9
Política 11: Servicio al Ciudadano.....	10
Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	10
Política 12: Racionalización de trámites.....	11
Autodiagnóstico de Racionalización de trámites	11
Política 13: Participación ciudadana	12
Autodiagnóstico de Participación ciudadana en la gestión pública	12
Autodiagnóstico de Rendición de cuentas	13
Política 14: Seguimiento y Evaluación Institucional.....	14
Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional	14
Política 15: Gestión Documental.....	15
Autodiagnóstico de Gestión Documental	15
Política 16: Gestión del Conocimiento y la Innovación	17
Autodiagnóstico de Gestión del conocimiento y la Innovación	17
Política 17: Control Interno.....	18
Autodiagnóstico de Control Interno	18
CONCLUSIONES	19

Ilustración 1. Semáforo de calificación

Cumple	
Cumple parcialmente	
No cumple	

Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano

Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano

**PROCESO / CARGO
RESPONSABLE**

**GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO /
SECRETARIO GENERAL**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
3	1	2			33.3%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones:

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En la vigencia 2019 se llevó a cabo el diligenciamiento del autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, el cual arrojó un puntaje del 48.1%. Con este resultado se formuló un plan de acción priorizando tres actividades de gestión relacionadas con las variables más críticas resultantes del ejercicio de autodiagnóstico: planeación estratégica del talento humano, clima laboral y código de integridad.</p> <p>En el marco del primer ejercicio de seguimiento al plan de acción de esta política se estableció que las evidencias aportadas daban cuenta del avance en el desarrollo de las actividades programadas al 30 de septiembre, pero no de su estricto cumplimiento, lo que se vio expresado en falta de oportunidad en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción de la política y en baja rigurosidad de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades.</p> <p>Al realizar el segundo ejercicio de seguimiento a esta política, con corte al 31 de diciembre de 2019, se evidencia el cumplimiento de una actividad de las tres actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 33.3%.</p>
OPORTUNIDAD	<p>Teniendo en cuenta lo programado en el plan de acción, se pudo constatar el cumplimiento sin oportunidad de la actividad relacionada con el diagnóstico y adopción del código de integridad. Con respecto a la actividad de realizar la medición del clima organizacional, aunque toda la entidad sabe y conoce que se realizó esta actividad, no se aportaron evidencias para determinar el cumplimiento total de la misma. Finalmente, la actividad relacionada con la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) que estaba programada para el 30 de octubre de 2019 no se cumplió y, a la fecha de realización de este seguimiento, el PETH aún se encontraba en proceso de ajuste.</p>

CALIDAD

Es preciso reforzar el compromiso por parte de los líderes de política en el cumplimiento de las actividades programadas en sus planes de acción, dado que estas son cumplidas sin oportunidad y hace falta rigurosidad en el manejo y aporte de evidencias, teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no son suficientes para establecer su cumplimiento. Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) recomienda fortalecer el proceso de monitoreo de los planes de acción de las políticas del MIPG por parte de los líderes, aplicando ejercicios de autocontrol en los que se detecten dificultades y oportunidades de mejora y establezcan acciones oportunas de mejoramiento continuo por iniciativa propia.

Finalmente, teniendo en cuenta que el autodiagnóstico de TH mostró que la “Ruta del Crecimiento”¹ es el tema que requiere mayor fortalecimiento, la OAP reitera que no se deben descuidar los siguientes aspectos en la ejecución de la política:

1. Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el TH: es importante identificar y documentar las razones y causas del retiro de los servidores de la entidad, dado que esta información se puede utilizar para mejorar la gestión del talento humano.
2. Calidad de la planeación estratégica del TH: aunque para la vigencia 2020 se cuenta con un PETH, éste debería identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) necesarios para lograr los objetivos definidos e incorporar programas de desvinculación asistida.
3. Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad: es importante empezar a evaluar en los colaboradores las conductas asociadas, valores y principios del servicio público establecidos en el código de integridad. De igual manera, se deben implementar acciones para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Información confiable y oportuna: es necesario crear indicadores claves en el marco de la política como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), prepensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia y sobre personal afrodescendiente, discapacitado, indígena, LGBTI, entre otros, para poder contar con información confiable y oportuna.

¹ Esta ruta se relaciona, entre otras, con las siguientes temáticas: capacitación, gerencia pública, desarrollo de competencias gerenciales, trabajo en equipo, integridad, clima laboral, inducción y reinducción, valores, cultura organizacional, estilo de dirección, comunicación e integración. El rol de los líderes es cada vez más complejo ya que deben tener claro que para el cumplimiento de las metas organizacionales es necesario contar con el compromiso de las personas, y en ese sentido deben ser conscientes de su rol como formadores y motivadores y para fortalecer el liderazgo, se deben propiciar espacios de desarrollo y crecimiento.

5. Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano: a la fecha el MVCT se encuentra en proceso de realizar un concurso de méritos para proveer su planta de personal, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Debe avanzarse en la realización del concurso de méritos.

Política 2: Integridad

Autodiagnóstico de Integridad

**PROCESO /
CARGO
RESPONSABLE**

**GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO / SECRETARIO
GENERAL**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
2	1	1			50%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones:

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutó una actividad de dos que se tenían programadas, por lo que el nivel de ejecución fue de 50%.</p> <p>En el plan de acción de la política se establecieron 11 actividades, de las cuales una tuvo programación para el periodo entre agosto y septiembre de 2019, dos para el periodo entre octubre y noviembre de 2019 y ocho para incluir en la planeación de la vigencia 2020.</p> <p>En el mes de diciembre se cumplió con la actividad de adopción oficial del código de integridad, así como con la elaboración del documento diagnóstico para la implementación del código. Estas actividades estaban planeadas para realizarse en el periodo agosto – septiembre de 2019.</p> <p>Asimismo, para las actividades programadas para octubre-noviembre de 2019, se aportan evidencias que soportan la ejecución en diciembre de 2019.</p> <p>Por otra parte, de las actividades para tener en cuenta en la planeación de la vigencia 2020, sólo se incluyó la de realizar los lineamientos de conflicto de interés, la cual, de acuerdo con el monitoreo y las evidencias aportadas, presenta avance en el cumplimiento.</p>
---	--

OPORTUNIDAD	No se cumplió el criterio de oportunidad en las acciones, toda vez que se realizaron en diciembre de 2019 y están programadas para octubre y noviembre de 2019.
CALIDAD	<p>Se recomienda mejorar la descripción del monitoreo, de manera que permita establecer cualitativamente el avance en el cumplimiento de las actividades.</p> <p>Adicionalmente, es importante que las evidencias aportadas soporten el cumplimiento o avance de la actividad, por lo que es necesario tener en cuenta lo establecido.</p> <p>De igual manera, debe revisarse la coherencia en lo relacionado con reportar avances en actividades que no han surtido las etapas previas necesarias. Por ejemplo, para diagnosticar y socializar los resultados de la apropiación e implementación del código de integridad en la entidad, es necesario ejecutar el cronograma establecido para la vigencia 2020.</p>

Política 3: Direccionamiento Estratégico y Planeación Autodiagnóstico de Planeación Institucional

**PROCESO / CARGO
RESPONSABLE**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / JEFE OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
8	8	0			100%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron el total de actividades programadas.</p> <p>En el marco del plan de acción, las fechas de ejecución de varias actividades propuestas están programadas para la vigencia 2020, razón por la cual se recomienda al líder la priorización, monitoreo pertinente y cumplimiento de las mismas.</p>
OPORTUNIDAD	Las actividades con cumplimiento en el periodo analizado se cumplieron en el tiempo previsto.

CALIDAD	Se recomienda brindar un mayor detalle en el reporte de información, con el fin de identificar a cuál tema corresponden los soportes y permita un entendimiento claro a los usuarios que acceden a estos documentos.
----------------	--

Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal

PROCESO / CARGO RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO / SECRETARIO GENERAL				
	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento	Porcentaje % avance
Oportunidad				Calidad	
	5	5	0		100%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron todas las actividades programadas.</p> <p>La subdirección de Finanzas y Presupuesto realizó monitoreo oportuno al plan de acción y cumplió con lo planeado.</p>
OPORTUNIDAD	Las evidencias aportadas corresponden al periodo establecido para el cumplimiento de las actividades.
CALIDAD	Con respecto a la actividad “ <i>Reporte trimestral, de los temas financieros y/o cifras relevantes de la entidad. Con el fin de apoyar la toma de decisiones por parte del equipo directivo de la entidad</i> ”, se recomienda fortalecer el contenido del informe, teniendo en cuenta que no hay otro mecanismo para que la alta dirección conozca la evolución financiera y contable, con la utilización de las cifras de los estados financieros, y así resaltar los aspectos que han mejorado los registros de la entidad.

Política 6: Gobierno Digital

Autodiagnóstico de Gobierno Digital

PROCESO / CARGO RESPONSABLE	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
-----------------------------	---

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
67	58	9			86.6%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 58 actividades de un total de 67 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 86.57%.</p> <p>Sin embargo, hay 9 actividades no cumplidas que se relacionan con la definición de indicadores de arquitectura, acuerdos marco de precios, evaluación del cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio, IPv6 y trámites en línea. Teniendo en cuenta la importancia de estos temas para la entidad es una necesidad avanzar en su cumplimiento.</p> <p>Por otra parte, hay 12 actividades próximas a vencerse, programadas para el mes de marzo, por lo que se recomienda al líder de política priorizar su ejecución con el fin cumplir con el cronograma establecido.</p>
OPORTUNIDAD	<p>En relación con el seguimiento anterior, en esta ocasión se observa una mejora sustancial en la presentación de evidencias sobre el cumplimiento de las actividades.</p>
CALIDAD	<p>Para las siguientes actividades no se puede determinar su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del catálogo de la infraestructura tecnológica: existe un catálogo, pero no tiene ninguna fecha de creación, ni de actualización, por lo que no se puede verificar si está actualizado. Ajuste de los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos que presta la entidad: existe un documento, pero no tiene ninguna fecha de creación, ni de actualización, por lo que no se puede verificar si está ajustado.

Política 8: Defensa Jurídica

Autodiagnóstico de Defensa Jurídica

**PROCESO / CARGO
RESPONSABLE**

**PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
/ JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
21	18	3			85.7%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 18 actividades de un total de 21 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 85.7%.</p> <p>Para las actividades del plan de acción que tienen cumplimiento en 2020, establecer la fecha de inicio para facilitar el seguimiento a las acciones que se adelanten.</p> <p>Adicionalmente, es importante que se realicen monitoreos de las actividades que se ejecutan, aunque la fecha de cumplimiento no esté próxima a vencer, con el fin de que se evidencien los avances.</p>
OPORTUNIDAD	<p>Tres actividades se realizaron posterior a la fecha de cumplimiento establecida, la cuales se relacionan con la actividad de designación con dedicación exclusiva de un funcionario para la secretaría técnica del comité de conciliación.</p>
CALIDAD	<p>Se destaca la realización de las acciones conforme con las actividades del autodiagnóstico, lo que permite una implementación coherente con los requerimientos del MIPG. De igual manera, las 18 actividades cumplidas estuvieron soportadas en evidencias concretas, lo que facilita el seguimiento al cumplimiento de las mismas.</p> <p>Se recomienda incluir en la descripción del monitoreo todos los aspectos relacionados con el avance o cumplimiento de las actividades.</p>

Política 10: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción
Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información

**PROCESO /
CARGO
RESPONSABLE**

GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
31	8	23			25.8%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 8 actividades de un total de 31 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 25%.</p> <p>Se recomienda al líder de la política revisar los puntajes en el autodiagnóstico, ya que de un total de 97 actividades hay:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 actividades valoradas con un punto (mínima valoración que se puede otorgar). • 14 actividades entre 20 y 30 puntos. • 26 actividades con 50 puntos. <p>Es decir, el 59% de las actividades tienen una valoración menor de 50 puntos. El valor máximo es 100.</p>
OPORTUNIDAD	<p>No se evidencia el diligenciamiento de monitoreo ni el aporte de las evidencias para las 42 actividades del plan de acción del autodiagnóstico.</p>
CALIDAD	<p>Se recomienda fortalecer el monitoreo de las actividades por parte del líder de la política.</p> <p>Adicionalmente, es importante la priorización de las actividades propuestas, así como la definición de las fechas de inicio y finalización.</p> <p>Por último, debe tenerse en cuenta que esta política es evaluada de manera integral en el Formulario Único Reportes de Avance de la Gestión (FURAG) y por la Procuraduría mediante el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA).</p>

Política 11: Servicio al Ciudadano

Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano

PROCESO / CARGO RESPONSABLE

SERVICIO AL CIUDADANO / SECRETARIO GENERAL

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	

9	0	9		0%
---	---	---	--	----

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	En el periodo analizado no se ejecutó ninguna de las nueve actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 0%.
OPORTUNIDAD	No se realizó el monitoreo ni cargue de evidencias en el periodo establecido.
CALIDAD	No se cuenta con evidencias y el registro de monitoreo para verificar el cumplimiento de las actividades. Se recomienda la definición de actividades de mejora a implementar para las acciones con puntuación de 1 a 80 en el autodiagnóstico.

Política 12: Racionalización de trámites

Autodiagnóstico de Racionalización de trámites

**PROCESO /
CARGO
RESPONSABLE**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / JEFE OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
8	7	1			87.5%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	En el periodo analizado se ejecutaron 7 actividades de un total de 8 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 87.5%. La actividad que se clasificó como no ejecutada no tiene evidencia de avance. En el plan de acción realizado para la política de racionalización de trámites se establecieron 44 actividades por parte de la Dirección de Sistema Habitacional (DSH), la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT), la Dirección de inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), la Dirección de Programas (DP), la Dirección de Desarrollo Sectorial (DDS) y la Oficina Asesora de Planeación (OAP). Dentro de las actividades programadas, 19 se cumplieron en las fechas estipuladas. De
-------------------------------------	---

	<p>las 25 actividades que no fueron ejecutadas, 8 presentaron novedades debido a que fueron reprogramadas para la vigencia 2020.</p>
OPORTUNIDAD	<p>Se recomienda a las dependencias responsables tomar las medidas necesarias para cumplir con el plan de acción resultante del autodiagnóstico de la política, teniendo en cuenta el principio de oportunidad.</p>
CALIDAD	<p>Se sugiere organizar la información de manera que se unifiquen los documentos y se facilite su lectura. De igual manera, se recomienda la formalización y publicación de los documentos teniendo en cuenta su carácter estratégico.</p> <p>Por otra parte, para el desarrollo de la actividad “Documento que contenga las observaciones ciudadanas realizadas a las modificaciones de los trámites de la entidad” se recomienda a la DSH y la DIVIS ampliar los grupos de valor y de interés que realicen comentarios/observaciones, ya que el documento presentado evidencia solamente la participación de personas pertenecientes a cajas de compensación o entidades financieras.</p> <p>Dentro de las actividades que presentaron evidencias suficientes para soportar el cumplimiento, se destaca la realización de una matriz que contiene un inventario con los productos generados por los procesos misionales del MVCT, acompañado por el concepto del DAFP en donde se definen los tramites del Ministerio. Adicionalmente, las dependencias del Ministerio diligencian el formato "Identificación de trámites y OPAS del MVCT", en donde se relacionan las direcciones y subdirecciones responsables de entregar los productos, la normatividad asociada y los requisitos que demandan los usuarios, así como los puntos y horarios de atención de la entidad. Este conjunto de actividades lideradas por la OAP, permiten a la entidad difundir información sobre la oferta de trámites y otros procedimientos administrativos, lo cual facilita la realización de trámites por parte de la ciudadanía.</p>

Política 13: Participación ciudadana

Autodiagnóstico de Participación ciudadana en la gestión pública

**PROCESO /
CARGO
RESPONSABLE**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / JEFE OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
14	3	11			21.4%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	En el periodo analizado se ejecutaron 3 actividades de un total de 14 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 21.4%. Muchas de las actividades incumplidas fueron aplazadas.
OPORTUNIDAD	Se realizó el monitoreo oportuno de la totalidad de actividades. Sin embargo, la ejecución de estas fue parcial.
CALIDAD	<p>Dentro de las acciones previstas, se recomienda al líder de la política ejecutar una mejor estrategia para que las áreas misionales realicen un plan de trabajo de participación ciudadana que propicie cercanía con el ciudadano, generando otros espacios que faciliten la búsqueda de garantías a la satisfacción de las necesidades y servicios del ciudadano.</p> <p>La información presentada se encuentra fragmentada, falta relevancia y claridad en el reporte y en las evidencias. Además, se recomienda revisar la pertinencia de unificar actividades que pueden ser de origen común.</p>

Autodiagnóstico de Rendición de cuentas

PROCESO / CARGO RESPONSABLE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
21	7	14			33.3%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES

En el periodo analizado se ejecutaron 7 actividades de un total de 21 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 33.3 %. Lo anterior, debido a que no se aportaron la totalidad de las evidencias para determinar el avance de las actividades.

El plan de acción cuenta con 68 actividades de gestión; se observa que 41 actividades tienen una valoración de 100 puntos; sin embargo, de estas últimas, a 35 les fueron formuladas actividades y entregables porque son actividades recurrentes que se deben adelantar todos los años, a pesar de que no se observen como priorizadas debido a su puntaje. No obstante, en varias de estas actividades no se aportaron evidencias, por lo cual no se determina el cumplimiento de las mismas.

OPORTUNIDAD

No se aportaron las evidencias que soportan el cumplimiento de la acción dentro del periodo establecido.

CALIDAD

La mayoría de entregables fueron documentos con un gran contenido de información importante, pero algunos de ellos no contenían la totalidad de compromisos pactados en la actividad o en los entregables.

Se recomienda fortalecer el registro del monitoreo por parte del líder de la política, debido a que no se observa el aporte de evidencias en varias actividades del plan de acción.

Política 14: Seguimiento y Evaluación Institucional
Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional

PROCESO / CARGO RESPONSABLE **SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA / JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
15	10	5			66.7%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

<p>AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES</p>	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 10 actividades de un total de 15 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 66.7 %.</p> <p>Se recomienda al líder de política ampliar la información brindada, con el fin de que permita conocer el estado de la actividad y las razones por las cuales algunas muestran retraso en su cumplimiento.</p> <p>La Oficina de Control Interno en su ejercicio de evaluación como tercera línea de defensa enunció el incumplimiento de algunas actividades; no obstante, la fecha de cumplimiento para éstas es en la vigencia 2020 (se revisó el autodiagnóstico publicado en ese momento y también tenía las mismas fechas), por lo tanto, dicha observación puede generar alertas inoportunas en revisiones posteriores por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, el líder de política en su monitoreo no enunció nada al respecto.</p>
<p>OPORTUNIDAD</p>	<p>Se alerta que cinco actividades no se ejecutaron en el plazo establecido, por lo tanto, se precisa que el líder tome las medidas pertinentes.</p>
<p>CALIDAD</p>	<p>En algunas actividades no se observa la descripción del monitoreo ni evidencias. En otros casos, la información enunciada no se evidencia en los soportes.</p> <p>Por último, se recomienda que las evidencias entregadas se encuentren en las versiones vigente del Sistema Integrado de Gestión. Toda vez que, el acta del CICCI realizada el 29/10/2019, aportada como evidencia, no se encuentra en la versión actualizada del formato del 10/09/2019.</p>

Política 15: Gestión Documental

Autodiagnóstico de Gestión Documental

**PROCESO /
CARGO
RESPONSABLE**

GESTIÓN DOCUMENTAL / SECRETARIO GENERAL

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
80	11	69			13.7%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

<p>AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES</p>	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 11 actividades de un total de 80 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 13.8%.</p> <p>Se precisa la definición del plan de acción para las actividades relacionadas con: el inventario de la documentación del proceso “Gestión documental” en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) y la preservación de documentos en soporte digital. Se reitera que esta observación fue realizada por Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno en los procesos de seguimiento y evaluación llevados a cabo en octubre y noviembre de 2019, respectivamente.</p>
<p>OPORTUNIDAD</p>	<p>Dado que el 86.2% de las actividades definidas en el plan de acción presenta incumplimiento, se reitera la importancia de redefinir fechas de cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento archivístico, trámite que debe surtirse frente al Archivo General de la Nación. Cabe resaltar que el líder de la política debe asegurar que las actividades definidas se cumplan tal como se establecieron en el plan de acción.</p>
<p>CALIDAD</p>	<p>El monitoreo ha sido débil, lo que reduce la capacidad que tiene el líder de política para identificar dificultades en el cumplimiento de las actividades y plantear acciones de mejora oportunas. Adicionalmente, no se han tomado en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas en el seguimiento (Oficina Asesora de Planeación) y la evaluación (Oficina de Control Interno). El incumplimiento del plan de acción de esta política puede llevar a sanciones disciplinarias, además de generar retrasos en el ritmo de implementación del MIPG.</p> <p>Asimismo, se recomienda fortalecer la presentación de evidencias que permitan corroborar el avance de ejecución, toda vez que, por ejemplo, para la actividad “<i>Presentar ante el comité de Gestión y desempeño la política de Gestión documental</i>”, no se presenta como evidencia el acta del comité que aprobó dicho documento.</p> <p>Por otra parte, en algunos casos el monitoreo no es claro ya que no refleja relación entre las evidencias aportadas y las alternativas de mejora propuestas y tampoco precisa si estas evidencias corresponden al total de evidencias requeridas o si corresponden a una muestra. Lo anterior se presentó en el monitoreo de la actividad “<i>Adelantar la identificación del listado de series, subseries y/o asuntos que presentan inconsistencias en la valoración secundaria y disposición final asignada en la TVD, con énfasis en aquellos que presentan eliminación para la organización del fondo documental del extinto ICT – INURBE.</i>”</p>

Política 16: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Autodiagnóstico de Gestión del conocimiento y la Innovación

PROCESO / CARGO RESPONSABLE **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
33	7	26			21.2%

En el marco del fortalecimiento de la política, se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 7 actividades de un total de 33 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 21.2%.</p> <p>El plan de acción de la política de gestión del conocimiento y la innovación tiene 60 actividades, de las cuales 4 tuvieron programación para el periodo entre julio y septiembre de 2019, 33 para el periodo entre octubre de 2019 y enero de 2020, 6 para el periodo entre febrero y junio de 2020 y 17 aun no tienen programación.</p> <p>Durante el periodo analizado, el GTH tenía 14 actividades programadas, la OAP 10 actividades, las dependencias misionales (DSH, DIVIS, DEUT, DP y DDS) tenían 6 actividades de responsabilidad conjunta, y el GRF, GAUA y la OTIC 1 actividad respectivamente.</p> <p>La OAP fue la única dependencia que ejecutó actividades en este periodo. De sus 10 actividades programadas realizó 7, lo que representa un nivel de ejecución del 70%. En contraste, las demás dependencias tuvieron un nivel de ejecución del 0%.</p> <p>Debido al bajo nivel de ejecución del plan de acción, se recomienda al líder tomar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento del plan de acción resultante del autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación.</p>
OPORTUNIDAD	<p>Durante el periodo analizado no se cumplió el criterio de oportunidad en las acciones establecidas, en la medida en que la mayoría de las actividades (79,8%) no han sido realizadas.</p>

CALIDAD

Se recomienda la formalización y socialización de los documentos que son de carácter estratégico y transversal a la entidad. Así mismo, se le recomienda robustecer algunos productos de acuerdo con las observaciones realizadas en el seguimiento.

Política 17: Control Interno

Autodiagnóstico de Control Interno

**PROCESO / CARGO
RESPONSABLE**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO / JEFE OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN**

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Actividades cumplidas	Actividades incumplidas	Seguimiento		Porcentaje % avance
			Oportunidad	Calidad	
9	7	2			77.7%

En el marco del fortalecimiento de la política se presentan las siguientes observaciones

AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES	<p>En el periodo analizado se ejecutaron 7 actividades de un total de 9 actividades programadas, lo que significa un nivel de ejecución del 77.7%.</p> <p>Las dos actividades restantes están relacionadas con la implementación del código de integridad y la actualización del plan estratégico de talento humano.</p>
OPORTUNIDAD	<p>Es importante mencionar que inicialmente se contaba con 32 actividades que tenían vencimiento del 31 de diciembre de 2019, de las cuales 23 fueron reprogramadas al 31 de diciembre de 2020 por considerar que era necesario ampliar el plazo para continuar con la mejora.</p>
CALIDAD	<p>Es importante que el líder de política defina con claridad los entregables que se esperan en la vigencia 2020 y las fechas de cumplimiento.</p> <p>Por otra parte, no se pudo verificar el enlace que contiene las evidencias de ocho actividades, por lo cual se recomienda ajustarlo. Aunque estas actividades tienen fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2020, es necesario que se garantice el acceso a las evidencias.</p>

CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado al avance del plan de acción de los autodiagnósticos de MIPG, correspondiente a las actividades programadas para octubre - diciembre de 2019, se establece así, el porcentaje de cumplimiento de planes de acción de los autodiagnósticos:



Así las cosas, se presenta un bajo porcentaje de cumplimiento en las políticas de:

- Servicio al ciudadano, toda vez que no se realizó el reporte de monitoreo y cargue de evidencias por parte del líder. (0%)
- Gestión documental, en lo que corresponde a las actividades establecidas para el mejoramiento archivístico de la entidad. (13.7%)
- Gestión del conocimiento y la innovación, debido a la necesidad de robustecer, formalizar y socializar los productos que se generan. (21.2%)
- Participación ciudadana, con respecto a la ejecución de las actividades por parte del equipo técnico. (21.4%)
- Transparencia, acceso a la Información y lucha anticorrupción, teniendo en cuenta la dificultad evidenciada en el seguimiento para determinar el cumplimiento de las actividades. (25.8%)
- Gestión Estratégica del Talento Humano, en lo que tiene que ver con la calidad en formulación del Plan Estratégico de Talento Humano. (33.3%)

En términos generales, se reitera la necesidad de mejorar la descripción de los monitoreos de las actividades planteadas y la rigurosidad en el aporte de evidencias, debido a la ambigüedad o baja generación de valor de los mismos.

Adicionalmente, es necesario avanzar en el cumplimiento de las actividades establecidas para la vigencia 2019 que se encuentran sin ejecución o avance y revisar las acciones programadas para la vigencia 2020, con el fin de determinar su pertinencia, en términos de eficiencia y efectividad, fecha de cumplimiento y entregables, según se requiera.

En línea con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es necesario que en el ejercicio de diligenciamiento de los autodiagnósticos que se realizará en el segundo semestre de 2020, los líderes de política formulen planes de acción realmente estratégicos que permitan avanzar en la implementación de las políticas de MIPG y obtener mejoras en la medición del desempeño institucional, que se realiza a través del FURAG. Sigue siendo una oportunidad para el MVCT consolidar los planes de acción de las políticas de MIPG como un instrumento de planeación estratégica institucionalizado.